

Ref. Radicado de entrada No. 1-2025-16433

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS
PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Valoración Documental, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, INFOTEP, aprobó las Tablas de Valoración Documental mediante acta N° 002 del 19 de febrero del 2024 suscrita por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico debía ajustarse previo a presentarse ante la siguiente instancia, conforme a concepto técnico de evaluación emitido el 18 de octubre del 2023.

Que INFOTEP, presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados, y se realizaron siete mesas de trabajo en las cuales se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podían ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que INFOTEP, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística las Tablas de Valoración Documental como consta en acta de la mesa técnica del 14 de agosto del 2025, en la que se concluyó que las Tablas de Valoración Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos, una vez se efectuaron ajustes.

Que la profesional evaluadora validó en la mesa de trabajo de fecha 9 de octubre y del 2025, los ajustes efectuados conforme a las observaciones de la mesa técnica.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Que las Tablas de Valoración Documental de INFOTEP, fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión 11 del 30 de octubre del 2025. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que INFOTEP remitió las Tablas de Valoración Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2025-16433, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental del fondo documental de INFOTEP.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de enero de 2026.



IGNACIO MANUEL EPINAYU PUSHAINA

Presidente del Comité Evaluador de Documentos - Resolución 325 del 2024.
Secretario Técnico (E) del Comité Evaluador de Documentos
Subdirector (E) de Política y Normativa Archivística

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2
de 2, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3
de 3, vigente desde: 30-08-2024*

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.